

SANTA ROSA, 23 de abril de 2025.-

MUNICIPIO DE SANTA ROSA
Resolución N° 37/2025

Acta N° 8/2025

VISTO: La partida de dinero enviada por OPP por concepto de Excedente del Ejercicio 2024 de los literales C y D para los Municipios.

RESULTANDO:

1. Que en este Municipio se recibió por este concepto la suma de 30.689.

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SANTA ROSA**, definiendo objeto de los gastos que podrían ser contemplados en el mismo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

RESUELVE:

1. **CREAR UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO SANTA ROSA** por un monto de \$ 30.689 (pesos uruguayos treinta mil seiscientos ochenta y nueve) equivalente al monto ingresado por concepto de "Excedente del año 2024 de partidas literales C y D" el cual será administrado por la Alcaldesa del Municipio de SANTA ROSA, y cuyo **OBJETO** será adquisición de alimentos para personas.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación., a la Dirección Dral. Recursos Financieros.
3. **REGISTRESE** en los archivos de resoluciones del Municipio.



Mary Silva
Alcaldesa
Municipio Santa Rosa

Enrique Marquisio
Concejal

HUGO BRAGUNDE

Ruben D. Martinez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

ES COPIA FIEL